



FARCAMA

Primavera

Lisboa - PORTUGAL

Del 18 al 21 de abril de 2024

PLAZA DE ROSSIO (Plaza Don Pedro IV)



Recepción de solicitudes hasta el **25 de marzo** REMITIR A: administracion@feriafarcama.es

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:

DNI/CIF:

Oficio:

Dirección:

Calle/avda.:

Provincia:

Población:

C.P.:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Página web:

Redes sociales:

Rótulo (máx. 20 caracteres):

Autorizo expresamente la recogida y tratamiento de mis datos arriba comunicados a la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha de acuerdo con la política de privacidad de la misma.

Stand

Los stands serán GRATUITOS, de 3 metros de frente por 2,5 metros de fondo sin posibilidad de ampliación ni esquina.

Indique su elección de mobiliario

Mostrador modular ciego, color blanco (marque solo una opción):

Alto/ancho/fondo: 0'90/2'00/0'50 m

Alto/ancho/fondo: 0'90/2'50/0'50 m

Sillas color blanco / patas cromadas (Alto/ancho/fondo: 80/54,5/45 cm):

Una silla

Dos sillas

Baldas: 1x0'30m (máximo 15): solicito _____ baldas

Transporte de mercancía

Estoy interesado/a en el transporte conjunto y gratuito de la mercancía.

NORMAS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La VII edición de la Feria FARCAMA Primavera la convoca la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, compuesta por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Ayuntamiento de Toledo, Diputación Provincial de Albacete, Diputación Provincial de Ciudad Real, Diputación Provincial de Cuenca, Diputación Provincial de Guadalajara, Diputación Provincial de Toledo, Cámara de Comercio e Industria de Toledo y FRACAMAN, correspondiéndole, asimismo, su organización y desarrollo.

La Organización comunicará oportunamente cuantas normas complementarias se determinen.

2. Podrán solicitar su participación cuantas personas artesanas de Castilla-La Mancha, entidades y empresas se ajusten a las normas establecidas en las presentes bases y en la propia solicitud de admisión de las respectivas convocatorias.
3. La participación en la feria será gratuita (alquiler del stand, mobiliario y transporte de mercancía para aquellos expositores que así lo hayan indicado en los datos de la solicitud).

Contará con una bolsa de viaje de 350€.

Siendo esta una feria internacional, gratuita y con bolsa de viaje, no será subvencionable.

4. Para registrar correctamente las solicitudes de admisión, deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida y el resguardo del justificante bancario de la transferencia a nombre de FARCAMA en Globalcaja IBAN ES22 3190 4003 2640 5827 0929, de 100 € en concepto de GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN, que será devuelta una vez finalice la feria, en el número de cuenta que nos facilite para tal fin.

El alquiler del stand y el mobiliario no supondrá ningún coste para el expositor

La documentación que inexcusablemente debe acompañar a la solicitud y al justificante bancario es:

- Carnet o título de empresa artesana en vigor o título de maestro artesano.
- Tres fotografías actualizadas de los artículos a exponer y foto del stand en formato digital JPG.
- Alta en censo de obligados tributarios MOD 036 o 037 y último recibo de autónomo.

Los artesanos de los oficios de jabonero/a y perfumista, deberán aportar la documentación adicional solicitada por la organización con base en la normativa de la Agencia Española del Medicamento y, en su caso, a la normativa armonizada de la Unión Europea sobre productos cosméticos.

En el caso de artesanos/as que no hayan participado nunca en FARCAMA, aportarán además un dossier con el currículum del taller, productos a exponer y técnicas de elaboración. Se valorará su pertenencia a una asociación artesana o empresarial, que se acreditará mediante el certificado del secretario de la asociación respectiva a la que pertenezca.

El Comité de Selección podrá recabar cuanta información o documentación complementaria precise antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

5. La fecha límite de recepción de las solicitudes será el día 25 de marzo de 2024 y serán remitidas a administracion@feriafarcama.es.

Todas las solicitudes de grupos o colectivos deben remitir solicitudes individuales, cumplimentadas en todos sus detalles para su registro independiente, aunque vayan en un mismo correo electrónico, ya que serán revisadas individualmente y abonarán de igual manera su señal en concepto de garantía de participación.

6. Las solicitudes finalmente registradas dentro de la fecha límite señalada, se resolverán por el Comité de Selección de FARCAMA, el cual, aceptará, denegará o dejará en reserva la participación del solicitante.
7. Las admisiones quedarán limitadas al número de stands y espacio disponibles. Las plazas son limitadas y las solicitudes se tramitarán por orden de entrada.
8. Si la solicitud no fuera admitida, la organización procederá a la devolución de la cantidad remitida por el solicitante. Las posibles alegaciones se dirigirán por escrito a la organización quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de FARCAMA.

La aceptación definitiva de la solicitud de participación se notificará inmediatamente después de la selección.

- 9.** La adjudicación de espacios se llevará a cabo en la zona designada en función de los sectores participantes para que la feria sea lo más homogénea posible.
- 10.** Todos los stands serán de 3 m de frente x 2,5 metros de fondo, sin posibilidad de ampliación ni esquina. Cada stand podrá ir equipado con un máximo de un mostrador, dos sillas y 15 baldas, en función de lo solicitado por el propio artesano en la presente convocatoria. El mobiliario también será gratuito.
- 11.** Al recibir por escrito la confirmación de admisión, el expositor tendrá un plazo de 10 días para rehusar su participación en la feria. Si la renuncia se produce pasado dicho plazo, el expositor perderá el derecho a la devolución de la cantidad ingresada en concepto de garantía.
- 12.** Cada stand contará con iluminación de 5W/m² con focos de LED de 10 W de bajo consumo y cuadro eléctrico con base de enchufe limitado a 1.200 W. Aquel expositor que considere va a superar la potencia eléctrica a la que está limitado el stand, lo comunicará a la organización antes del inicio del montaje de la feria, para que tome las medidas necesarias.
- 13.** Todos los expositores admitidos que hayan cumplido las bases tendrán derecho a:
- La exposición, venta o promoción de sus productos o servicios dentro de la zona ferial que le corresponda y, en su caso, en stand modular con alumbrado y rotulación.
 - Un seguro común de responsabilidad civil, contra incendios y robo (no hurto).
 - La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se dispongan.

Igualmente, todos los expositores admitidos se comprometen a:

- No exponer productos no producidos de forma artesanal en sus talleres.
 - Acatar las decisiones que la organización de la Feria pueda adoptar en el curso de la misma, incluso el cierre de stand, si se demostrara el incumplimiento de alguna de las normas de participación o atentar contra el prestigio de la Feria.
 - Mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad de la jornada diaria.
 - Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.
- 14.** El Comité de Selección se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores, a aquellos talleres artesanos que, sin cumplir la totalidad de las bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto o proceso artesanal que a juicio del Comité resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 10 % de la totalidad de los expositores de la Feria.
- 15.** Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario. La organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.
- 16.** Las posibles reclamaciones pueden dirigirse por escrito a la organización quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de FARCAMA.
- 17.** De conformidad con lo establecido en el RGPD-UE- 2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilite serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la Asociación Rectora de FARCAMA para las comunicaciones que la organización de la Feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones y, en general, para actuaciones que guarden relación directa con los eventos promovidos y organizados por la Asociación rectora de FARCAMA
- 18.** Por el hecho de tramitar la solicitud de admisión, se considera que el solicitante conoce y acepta de modo expreso, todas las Normas Generales y Condiciones de Participación obligándose a su más estricto cumplimiento y autoriza expresamente la recogida y tratamiento de sus datos comunicados en la solicitud a la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha de acuerdo con la política de privacidad de la misma.